

BANCADA BICAMERAL FEMENINA

Julio 2015

Contenido

I. Datos generales de la Institución	2
II. Estructura institucional.....	2
III. Historicidad institucional.....	4
IV. Temas de agenda y líneas de acción	4
V. Estrategias de articulación y cooperación	7
VI. Participación y comunicación con la ciudadanía.....	9
VII. Producción de información sobre DDHH	9
VIII. Entrevistas realizadas	9

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

SIGLAS	BBF
Nombre de la institución	Bancada Bicameral Femenina
Dirección	
Teléfono	
Sitio Web	http://www.parlamento.gub.uy/parlamenta/bbf.html#bbf1
Email institucional	
Nombre del responsable máximo de la Institución	
Redes sociales	https://www.facebook.com/bancada.bicameralfemenina?fref=ts



II. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Tipo de Institución
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mecanismos de articulación <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Mecanismos de articulación Nacional intra poder <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. Mecanismos de articulación Nacional intra poder con participación social 1.1.2. Mecanismos de articulación Nacional intra poder sin participación social 1.2. Mecanismos de articulación Nacional interpoderees <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. Mecanismos de articulación Nacional interpoderees con participación social 1.2.2. Mecanismos de articulación Nacional interpoderees sin participación social 1.3. Mecanismos de articulación Federal <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. Mecanismos de articulación Federal con participación social 1.3.2. Mecanismos de articulación Federal sin participación social 1.4. Mecanismos de articulación Regional 2. Instituciones <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Institución principal rectora de Políticas Públicas 2.2. Área interna, dependencia o programa específico

<ul style="list-style-type: none"> 2.3. Organismo de monitoreo y control 2.4. Institución de investigación o formación 2.5. Defensor del Pueblo y/o Institución Nacional de DDHH 2.6. Comisiones de elaboración de normas o procedimientos (X) 2.7. Institución consultiva, de asistencia o asesoramiento <ul style="list-style-type: none"> 3. Organizaciones sociales <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Redes asociativas o espacios de articulación 3.2. Organizaciones comunitarias (organizaciones de base territorial) 3.3. ONG 3.4. Movimientos 4. Instituciones de investigación académica <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Centros de investigación adscriptos a instituciones educativas 4.2. Grupos de investigación adscriptos a instituciones educativas 4.3. Observatorios adscriptos a instituciones educativas 	
Ámbito geográfico de actuación	Internacional Regional Mercosur Nacional (X) Sub- nacional (Estadual/Provincial) Local (Municipal) Área específica
Recursos humanos	
Tamaño de la institución	<15 (X)
Cantidad de recursos humanos que intervienen en el área o institución	15 a 50 50 a 100 100 a 500 >500
Responsables de la Institución	
No hay una única persona responsable de la institución, ya que está conformada de manera horizontal y transversal por todas las legisladoras que quieran participar.	
Perfiles de los recursos humanos de la Institución	
El perfil y profesión de las mujeres que conforman la BBF es variado pero principalmente son mujeres políticas.	
Instancias de evaluación y monitoreo	
La BBF realiza anualmente y quinquenalmente una rendición de cuentas sobre lo actuado en ese periodo de tiempo.	
Recursos financieros	

Presupuesto Anual (2014)	No contamos con estos datos al momento de completar la presente ficha.
Origen de los recursos financieros	
Para los fondos provenientes de Cooperación Internacional.	
Recibió fondos para gestionar determinados proyectos del Sistema de Naciones Unidas y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	

III. HISTORICIDAD INSTITUCIONAL

Año de creación de la Institución	2000
Ley o disposición de creación	
Historicidad de la creación de la Institución	
<p>El 8 de marzo de 2000 se creó la Bancada Femenina a iniciativa de tres nuevas diputadas (cada una de un partido distinto) quienes ya venían actuando en otras instancias de coordinación inter-partidaria. Las tres habían sido en su momento coordinadoras por sus respectivos partidos de la Red de Mujeres Políticas, una coordinación nacional creada en 1992 entre mujeres políticas de los cuatro lemas con representación parlamentaria. A principios de la actual legislatura se refundó como la Bancada Bicameral Femenina. Las tres diputadas que la impulsaron fueron Glenda Rondán perteneciente al Partido Colorado, Beatriz Argimón del Partido Nacional y Margarita Percovich perteneciente al Frente Amplio.</p> <p>La BBF defiende los derechos de las mujeres en el ámbito parlamentario y denuncia cualquier violación de esos derechos. Si bien la BBF no tiene formalidad dentro del Parlamento ha logrado avances en la visibilidad e institucionalización a finales de este período.</p>	
Principales hitos	
<p>El primer antecedente de a BBF fue la Concertación de Mujeres donde confluían mujeres con conciencia de genero desde diversos ámbitos, en el contexto de la salida de la dictadura militar. Ésta funcionaba en el marco de la Concertación Nacional Programática –CONAPRO-</p> <p>Luego, en agosto de 1992 se creó la Red de Mujeres Políticas de Uruguay, una nueva instancia de coordinación que en parte buscaba rescatar los aspectos positivos de la experiencia de la Concertación de Mujeres pero esta vez acotando la participación a mujeres de los cuatro partidos con representación parlamentaria. El objetivo inicial de la Red fue “el intercambio de ideas, iniciativas y toma de posiciones de las mujeres representantes de los distintos partidos políticos, a los efectos de analizar, estudiar y proponer políticas y legislaciones que defiendan los derechos de las mujeres.</p>	

IV. TEMAS DE AGENDA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Funciones (misión y visión)

La Bancada Bicameral Femenina es una coordinación horizontal, transversal e inter-partidaria, abierta a toda legisladora, titular o suplente, que desee integrarla. Representa una modalidad de trabajo poco común en un ámbito legislativo como el uruguayo, donde en general, hay una fuerte división partidaria o donde la articulación inter-partidaria responde a las necesidades de gobiernos de coalición.

La Bancada Bicameral Femenina representa una estrategia proactiva de largo plazo que ha enfrentado con éxito el desafío potencialmente divisorio de acontecimientos o planteos puntuales, como por ejemplo la discusión de proyectos de ley sobre los cuales no todas sus integrantes comparten la misma posición. Esta estrategia ha resultado ser efectiva para lograr avances legislativos en materia de género y para señalar que son temas que atañen a todas y todos, más allá de las diferencias ideológico-partidarias. Asimismo la Bancada se ha caracterizado por su práctica de rendir cuentas ante el Parlamento y la ciudadanía en general en un acto público que celebra cada año y al finalizar la legislatura. Además recibe regularmente a delegaciones de organizaciones de mujeres o consultas individuales de la ciudadanía.

Asimismo la BBF fiscaliza la actuación del Poder Ejecutivo y de otros poderes e instituciones del Estado en materia de políticas de género y de reglamentación e implementación de las leyes con contenido de género. Además, ha organizado múltiples reuniones de trabajo y seminarios con distintos actores para debatir e intercambiar opiniones sobre diferentes temáticas.

Objetivos

Durante los últimos años la Bancada ha realizado una serie de actividades que corresponden al triple rol que, según lo establecido en la Constitución y los Reglamentos de las respectivas Cámaras, compete a las y los integrantes del Poder Legislativo uruguayo: Legislar, representar y fiscalizar. En el marco de estas tres funciones realizan las siguientes actividades:

- La presentación y promoción conjunta de iniciativas legislativa en defensa de los derechos de las mujeres;
- Entrevistas con representantes de distintos organismos del Poder Ejecutivo y de organismos internacionales;
- Seminarios y conferencias organizadas conjuntamente con instituciones académicas u organizaciones sociales de mujeres;
- Conferencias de prensa;
- Homenaje a figuras femeninas históricas y contemporáneas, políticas y luchadoras sociales;
- Rendiciones de cuenta anual y quinquenal.

Temáticas de Derechos Humanos

- 1. Seguridad ciudadana y violencia institucional**
 - 1.1. Prevención de la violencia institucional
 - 1.2. Seguridad ciudadana
 - 1.3. Condiciones de detención
 - 1.4. Prevención y sanción de la tortura y malos tratos
 - 1.5. Regulación y control de uso de la fuerza
- 2. Igualdad y no discriminación (X)**
 - 2.1. Niñez, adolescencia y juventud
 - 2.2. Personas mayores
 - 2.3. Personas con discapacidad
 - 2.4. Discriminación y racismo

<ul style="list-style-type: none"> 2.4.1. Discriminación racial 2.4.2. Libertad de religión y creencias 2.5. Migrantes <ul style="list-style-type: none"> 2.5.1. Migrantes 2.5.2. Refugiados 2.5.3. Solicitantes de asilo 2.5.4. Desplazados internos 2.6. LGBT 2.7. Mujeres (X) 2.8. violencia de género (X) 2.9. Pueblos Indígenas 2.10. Trata de personas 3. Inclusión y Derechos sociales <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Salud <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Derechos sexuales y reproductivos 3.1.2. Salud mental 3.1.3. VIH/SIDA 3.2. Vivienda y tierra 3.3. Agua y saneamiento 3.4. Trabajo 3.5. Seguridad social 3.6. Educación 3.7. Alimentación 3.8. Ambiente y recursos naturales 4. Memoria, Verdad y Justicia <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Sitios 4.2. Reparaciones 4.3. Comisiones de verdad 4.4. Procesos judiciales 4.5. Archivos 4.6. Restitución de Identidad 5. Infraestructura institucional en DDHH <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Marcos normativos 5.2. Acceso a la información 5.3. Acceso a la justicia 5.4. Participación y expresión 5.5. Educación y capacitación en DDHH 	<p>Líneas de acción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación (X) • Prevención • Programas específicos (X) • Jornadas o eventos científicos • Investigación aplicada /académica • Monitoreo y control (X) • Litigio doméstico e internacional • Comunicación y difusión (X) • Elaboración de normativas o disposiciones • Asistencia jurídica • Información (X) • Organización y activismos (X)
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de redes • Fortalecimiento institucional • Otras :
Logros y resultados	
<p>La BBF logró a nivel parlamentario un profundo debate sobre temas de la agenda de género, previamente ignorados o excluidos de la agenda legislativa. Ha demostrado que los temas de la agenda de género son temas que atañen a todas y todos, más allá de las diferencias ideológico- partidarias. La BBF ha promovido múltiples iniciativas legislativas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y ha impulsado la derogación de normas que vulneraban sus derechos. Además, ha apoyado y apuntalado el tratamiento y la aprobación de varias iniciativas para que se convirtieran en leyes.</p> <p>Derecho penal y procesal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº 17.938 - Derogación del artículo 116 del Código Penal que extinguía el delito sexual si la víctima contraía matrimonio con el agresor. • Ley Nº 18.013 - Aprobación del Estatuto de Roma. Se aprueba el convenio que impone la inclusión como delitos imprescriptibles y de jurisdicción internacional de crímenes contra la humanidad, entre ellos los actos de violencia sexual como elemento de tortura. • Ley Nº 18.026 - Adecuación de Estatuto de la Corte Penal Internacional. Derecho de las víctimas de trata en el proceso penal. Entre otras. <p>Familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº 17.957 y Ley Nº 18.244 - Registro de deudores alimentarios. Sanciones por incumplimiento. • Ley Nº 18.154 - Obligatoriedad educación inicial desde 4 años. • Ley Nº 18.214 - Prohibición del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes como forma disciplinaria. Entre otras. <p>Derechos Sexuales y Reproductivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Nº 18.426 - Defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. Se aprobaron capítulos 1 y 5: deberes del Estado, objetivos, implementación en todo el territorio nacional de la Ordenanza 369, campañas educativas, derechos niños y adolescentes. • Ley Nº 18.437 - Ley de educación. Obligatoriedad de programas de género y educación sexual en la educación formal. <p>Entre otras leyes en el ámbito laboral, de participación política de las mujeres, seguridad social, etc.</p> <p>Asimismo, en cuanto al reconocimiento a mujeres la BBF ha impulsado y acompañado distintas iniciativas legislativas –proyectos de ley, homenajes, etc.- para reconocer, recordar y rescatar la rica historia y trayectoria de mujeres políticas, luchadoras sociales y mujeres “anónimas” en Uruguay. Además, ha promovido la realización de homenajes en ambas cámaras.</p>	

V. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN

Modalidades de articulación
<p>Diversas organizaciones de la sociedad civil, representantes de instituciones estatales nacionales, colectivos de mujeres, delegaciones sindicales, académicas y empresariales, representantes de organismos internacionales, delegaciones y representaciones extranjeras en nuestro país, etc. se han comunicado con</p>

la Bancada Bicameral Femenina a los efectos de mantener entrevistas, organizar acciones conjuntas, solicitar auspicios, integrar jurados y delegaciones, participar en actividades nacionales e internacionales y en proyectos conjuntos, y plantear sus reclamos y propuestas.

Articulación Nacional, Regional e Internacional

En julio de 2008, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto –OPP- en nombre del gobierno de Uruguay, el Parlamento y el Sistema de Naciones Unidas firman un acuerdo para llevar adelante el proyecto conjunto “Apoyo a las políticas públicas para la reducción de las inequidades de género y generaciones” que busca brindar apoyo para reducir estas desigualdades. Con este proyecto se intenta fortalecer un conjunto de políticas en el marco de las metas definidas para Uruguay en el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM): “Eliminar las disparidades de género en las oportunidades y condiciones de trabajo y en los niveles decisorios públicos y privados”.

Este proyecto señala que el avance hacia la equidad de género y generaciones necesariamente implica un conjunto de acciones coordinadas en diversos frentes. Dicho proyecto incluye distintos componentes que buscan fortalecer o apoyar algunas de estas acciones: la inclusión de la perspectiva de género y generaciones en la educación sexual, el empoderamiento de las mujeres, el combate a la discriminación, la incorporación del enfoque de género y generaciones en las estadísticas nacionales y la visualización de las inequidades en estas dimensiones a través de las estadísticas. En este marco, el Parlamento del Uruguay se incorpora como uno de los componentes con el objetivo de “fortalecer la institucionalidad de género en las estructuras, procedimientos y prácticas del Parlamento uruguayo, contribuyendo a la inclusión de la equidad de género y generacional como dimensiones fundamentales e incorporando esta perspectiva en las prácticas legislativas”.

Dicho proyecto intenta contribuir a la construcción de una democracia más paritaria en Uruguay buscando fortalecer el accionar de las parlamentarias y parlamentarios, consolidando la equidad de género y generaciones como principio rector de sus funciones. En este marco, se plantea el fortalecimiento de la página Internet Parlamentaria, asegurando la sostenibilidad de la misma y transfiriendo los conocimientos necesarios para su mantenimiento a los funcionarios del Poder Legislativo.

Articulación Estado-OSC

La Bancada mantiene una coordinación activa con organizaciones sociales y políticas de mujeres para promover distintos temas de la agenda de género, e intenta mantener una comunicación con la ciudadanía en general y con las mujeres en particular, a través de distintas actividades, conferencias de prensa y comunicados a la población. Además, mantiene vínculos con legisladoras y mujeres políticas de países de la región para intercambiar opiniones y experiencias.

Articulación Estado-Productoras de conocimiento (PC)

En el mes de julio de 2007, la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento del Uruguay y el Área Género y Política del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República) suscribieron un Convenio de Cooperación con el objetivo de seguir consolidando los vínculos ya establecidos entre ambas instituciones y cooperar en actividades de interés mutuo, particularmente en la esfera de la institucionalidad de género en el ámbito parlamentario, así como la introducción de los temas de género en el debate público y en la agenda política, y promover y consolidar los estudios de género en la Universidad de la República.

En el marco de dicho convenio, se lleva adelante el proyecto **“Hacia la equidad política. Representación política de las mujeres en Uruguay”** Proyecto URU-07-010A y se crea el sub-sitio **“Parlamenta – Mujeres en el Parlamento”** como una de las actividades del mismo.

El objetivo general del proyecto consistió en incrementar la visibilidad e incidencia de las mujeres políticas y promover la presencia de la agenda de género en las propuestas electorales de los partidos políticos uruguayos en las elecciones nacionales de 2009 a través de la generación de opinión pública favorable a la agenda de equidad de género e incrementando la valoración de las mujeres en el escenario público.

Cooperación otorgada

El proyecto mencionado con anterioridad, **“Hacia la equidad política. Representación política de las mujeres en Uruguay”**, contó con el apoyo y financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) (enero-agosto 2008).

VI. PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA

Comunicación y Participación

La Bancada Bicameral Femenina realiza una serie de actividades en el marco de la promoción de los derechos de las mujeres:

- Entrevistas con representantes de distintos organismos del Poder Ejecutivo y de organismos internacionales;
- Seminarios y conferencias organizadas conjuntamente con instituciones académicas u organizaciones sociales de mujeres;
- Conferencias de prensa;
- Homenaje a figuras femeninas históricas y contemporáneas, políticas y luchadoras sociales;
- Rendiciones de cuenta a la ciudadanía, de forma anual y quinquenal.

VII. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DDHH

Informes de gestión y planificación

La Bancada Bicameral Femenina realiza rendición de cuentas de forma anual y quinquenal.

VIII. ENTREVISTAS REALIZADAS

No se realizaron entrevistas en esta instancia.

